Hacia políticas públicas con voz joven:

Clima, género y paz

Preocupaciones y propuestas juveniles para una agenda pública de paz

Un proyecto de

Movimiento por la Paz

NOVACT
Noviolència
Nonviolence
اللاعنف

Con la financiación de

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

aecid

cooperación española

SÍ A LA PAZ

Elaboración de contenidos:
Arantxa Correas Cebrián:
Socióloga y consultora

Diseño y maquetación:
Laura Gallofré.

Esta publicación ha sido financiada gracias al apoyo de:

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN
aecid
cooperación española

El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva del Instituto Novact de Noviolencia y no refleja necesariamente, la postura de la AECID.

NOVACT
Noviolència
Nonviolence
اللاعنف

CRÉDITOS

Título
Hacia políticas públicas con voz joven: clima, género y paz
Preocupaciones y propuestas juveniles para una agenda pública de paz

Proyecto
SÍ A LA PAZ. Jóvenes por la paz sostenible y la ciudadanía global.

Entidades impulsoras
Instituto NOVACT de Noviolencia
Movimiento por la Paz – MPDL

Financiación
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Elaboración
Arantxa Correas Cebrián:
Socióloga y consultora

Año
2026

Vivir en paz también es poder construir un futuro digno

Derechos, seguridad, bienestar y capacidad de influir en las decisiones que afectan a la vida cotidiana.

1. Resumen ejecutivo

La paz no se limita a la ausencia de guerra.

Las experiencias y propuestas en materia de construcción de paz de las personas jóvenes participantes en distintos procesos —desarrollados mediante la metodología *World Café* [1] y otras dinámicas deliberativas— en Barcelona, València, Madrid, Cantabria y Extremadura, impulsados por MPDL y NOVACT, muestran una concepción de la paz estrechamente vinculada a las condiciones concretas de la vida cotidiana. Vivir en paz implica poder ejercer derechos y contar con condiciones materiales y relacionales que permitan vivir sin violencias, cuidar el bienestar, pertenecer a una comunidad, proyectar un futuro habitable e intervenir en las decisiones que afectan a la propia vida y al entorno colectivo.

Esta lectura dialoga con la Nueva Agenda de Paz de las Naciones Unidas que plantea la necesidad de afrontar amenazas interrelacionadas y vincula la construcción de paz con el desarrollo sostenible y los derechos humanos. Desde las experiencias juveniles analizadas, este marco adquiere una dimensión concreta: la paz se juega también en las condiciones que permiten sostener una vida digna, segura y con futuro. El análisis permite agrupar las preocupaciones expresadas en cinco grandes núcleos —sin que constituyan un orden común de prioridad entre territorios—: las condiciones para construir un futuro digno; las violencias, discriminaciones y desigualdades que dificultan una igualdad efectiva; la crisis climática, sus impactos territoriales y la posibilidad de un futuro habitable; la guerra, la militarización y las distintas formas de entender la seguridad; y la participación juvenil, especialmente la distancia entre la escucha y la capacidad real de incidencia.

Estas preocupaciones identificadas aparecen profundamente conectadas. La vivienda se entrelaza con el empleo, la salud mental y las posibilidades de emancipación; la crisis climática se experimenta en relación con el territorio, las desigualdades y las expectativas de futuro; las experiencias de género, racismo o discriminación afectan simultáneamente a la seguridad, el reconocimiento, el ejercicio de derechos y la participación; y disponer de información sobre los problemas que preocupan no garantiza por sí mismo poder comprenderla, contrastarla ni contar con condiciones y vías para actuar. La principal cuestión no es, por tanto, únicamente qué preocupa a las personas jóvenes participantes, sino en qué medida las respuestas públicas permiten abordar conjuntamente las condiciones desde las que esas preocupaciones se experimentan.

El contraste entre estas experiencias, los marcos documentales y las respuestas públicas analizadas permite identificar cuatro distancias relevantes para la acción pública. La primera es una distancia de integralidad, entre problemas que se experimentan de manera interdependiente y respuestas que pueden permanecer organizadas sectorialmente. La segunda es una distancia de efectividad, entre el reconocimiento de derechos o compromisos y su traducción en acceso, protección y transformación efectiva. La tercera es una distancia de poder, porque abrir espacios de escucha o consulta no garantiza que las aportaciones juveniles influyan realmente en las decisiones ni que exista devolución y rendición de cuentas. La cuarta es una distancia de agencia, entre el interés o la información disponibles y las condiciones materiales, relacionales y colectivas necesarias para sostener la capacidad de ac-

1 El World Café (cursiva) es una metodología de participación y diálogo colaborativo que simula el ambiente acogedor de una cafetería en grupos pequeños y simultáneos, para fomentar conversaciones profundas y creativas sobre cuestiones complejas, dando margen a todo el mundo a intervenir sobre los mismos temas.

tuar. Estas distancias no afectan de igual manera a todas las personas jóvenes: las barreras materiales, sociales y territoriales condicionan también quién puede acceder a protección, participar e influir.

Traducir la Nueva Agenda de Paz al contexto español desde estas preocupaciones, experiencias y propuestas requiere, en consecuencia, **avanzar hacia políticas de seguridad humana más integrales, convertir los derechos y la igualdad formal en condiciones efectivas de vida y garantizar una participación juvenil con incidencia real, accesible y sostenida,** que permita participar en condiciones equitativas también a quienes afrontan mayores barreras. Esta lectura exige además reconocer a las personas jóvenes —y especialmente a las mujeres jóvenes allí donde la evidencia muestra su protagonismo— no solo como destinatarias de políticas, sino como productoras de conocimiento y agentes de construcción de paz.

A partir de estos hallazgos, el policy paper plantea **ocho recomendaciones** para orientar la acción pública en materia de construcción de paz, comprometida con la inclusión de la participación juvenil significativa en el diseño y seguimiento de políticas públicas:

01 Avanzar hacia un **enfoque de seguridad humana** basado en la prevención, el desarme y la cooperación.

02 Situar las **condiciones para un futuro digno** en el centro de la agenda de paz, articulando vivienda, empleo, servicios, salud mental, movilidad, cuidados y comunidad.

03 Garantizar una **participación juvenil** con incidencia, devolución y rendición de cuentas.

04 Crear **condiciones equitativas y capacidades sostenidas** para participar, reduciendo barreras materiales, sociales y territoriales.

05 Fortalecer **entornos informativos y digitales democráticos**, con alfabetización crítica, información accesible y clara y protección frente a la desinformación, el odio y otros daños digitales.

06 Avanzar hacia una **igualdad de género efectiva**, reforzando cuidados, autonomía, corresponsabilidad y prevención y protección frente a las violencias.

07 Incorporar el **antirracismo, la igualdad de trato y la pertenencia** como dimensiones de la construcción de paz.

08 Impulsar una **transición climática justa y territorialmente participada**, incorporando a la juventud en las decisiones y atendiendo a la distribución desigual de riesgos, costes y oportunidades.

TABLA DE CONTENIDOS

1. Resumen ejecutivo **5**

2. Introducción **8**

3. Vivir en paz: qué nos dicen las voces jóvenes **11**

4. Cuatro distancias para una agenda pública de paz **18**

Integralidad *19*

Efectividad *20*

Poder *22*

Agencia *23*

5. Ocho recomendaciones para una agenda pública de paz con voz joven **26**

6. De la recomendación a la implementación **45**

7. Referencias **50**

2. Introducción

Hablar de paz y seguridad en el contexto actual exige superar dos reducciones: identificar la paz únicamente con la ausencia de guerra y entender la seguridad principalmente desde respuestas militares, de control o de incremento de la capacidad armada. Las amenazas que afectan a la seguridad de las personas y a las posibilidades de construir sociedades pacíficas atraviesan ámbitos que con frecuencia se abordan de manera separada: los conflictos y la militarización, las distintas formas de violencia y discriminación, las desigualdades, la crisis climática, la precariedad material, la erosión de la confianza institucional y social y las dificultades para intervenir de manera significativa en las decisiones colectivas. Pensar la paz desde las políticas públicas plantea, por tanto, un problema de articulación entre dimensiones sociales, económicas, ambientales, políticas y de derechos que se encuentran profundamente interrelacionadas.

La Nueva Agenda de Paz de las Naciones Unidas ofrece un marco de referencia para abordar esta complejidad. Parte precisamente de un escenario marcado por amenazas interrelacionadas, desigualdades e injusticias, crisis climática y preocupación por las perspectivas de futuro de las generaciones jóvenes, y vincula la construcción de paz con el desarrollo sostenible y los derechos humanos. Su enfoque de prevención sitúa los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos en una posición central y plantea la necesidad de actuar sobre factores multidimensionales de violencia e inseguridad relacionados con la desigualdad, la marginación y la exclusión. Al mismo tiempo, incorpora la dimensión de género, relaciona la emergencia climática con la paz y la seguridad y reclama una participación efectiva y significativa de las personas jóvenes en los procesos de toma de decisiones.

Este marco internacional, sin embargo, no determina por sí mismo cómo se experimentan estos desafíos en contextos concretos ni qué ajustes requieren las políticas públicas para responder a ellos. De ahí la pertinencia de contrastarlo con las preocupaciones, experiencias y propuestas expresadas por personas jóvenes en España y de preguntarse qué implica trasladar sus principios a la acción pública estatal y autonómica.

¿Qué prioridades y ajustes necesitan las políticas públicas estatales y autonómicas para traducir la Nueva Agenda de Paz al contexto español desde las preocupaciones, experiencias y propuestas expresadas por las personas jóvenes participantes?

Para responder a esta pregunta, el *policy paper* sistematiza y analiza los materiales generados en procesos participativos desarrollados con personas jóvenes en Barcelona, València, Madrid, Cantabria y Extremadura, los contrasta con la Nueva Agenda de Paz y con documentación y marcos relevantes de política pública. También identifica las principales distancias que emergen de ese contraste y las traduce en recomendaciones orientadas a la acción pública en el contexto estatal. La lógica del análisis avanza así desde la escucha y sistematización de conocimiento situado hacia su interpretación en clave de política pública y su traducción en propuestas de intervención.

El documento se elabora en el marco del proyecto *Sí a la Paz: Jóvenes por la paz sostenible y la ciudadanía global*, impulsado por NOVACT y el Movimiento por la Paz – MPDL, con financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El *policy paper* pretende ser una herramienta de incidencia destinada a traducir las percepcio-

nes, prioridades y propuestas juveniles en medidas concretas, viables y contextualizadas. Se integra así en la fase de incidencia del proyecto, tras un recorrido de sensibilización, aprendizaje y participación orientado a fortalecer la comprensión de las amenazas actuales a la paz y las capacidades juveniles para impulsar respuestas colectivas.

Sus destinatarios principales son la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, sin excluir, cuando la naturaleza de las medidas o su implementación lo requieran, a las administraciones locales, el ámbito europeo y los actores sociales y comunitarios. Las propuestas se formulan como recomendaciones técnicas construidas a partir del análisis de la evidencia juvenil, la documentación disponible y los marcos de política pública, diferenciando niveles de actuación y responsabilidades cuando resulte pertinente.

El documento parte de las condiciones que las **personas** jóvenes participantes relacionan con vivir en paz, identifica cuatro distancias relevantes para la acción pública y las traduce en ocho recomendaciones acompañadas de criterios para su implementación.

Nota metodológica y claves para leer la evidencia

El análisis se ha desarrollado mediante una metodología cualitativa, temática y comparada, orientada a sistematizar las preocupaciones, experiencias y propuestas juveniles y traducirlas en orientaciones relevantes para las políticas públicas. Los cinco procesos territoriales incluidos en la caracterización reúnen a 72 personas jóvenes: 20 en Barcelona, 6 en València, 4 en Madrid, 34 en Cantabria y 8 en Extremadura. Entre las personas para las que consta información sobre la edad, el rango registrado es de 21 a 30 años. El corpus incluye *World Café* y otras sesiones participativas, grabaciones, transcripciones y documentos de sistematización, junto con **varios productos comunicativos elaborados por jóvenes participantes en el marco del proyecto Sí a la Paz, entre ellos, una serie pódcasts de radio social, como el realizado por un grupo de jóvenes del Besós i el Maresme, en Barcelona, así como las campañas para la construcción de paz, como las desarrolladas por grupos de jóvenes en Santa Coloma de Gramenet y Tarragona.** Estos productos se han tratado de forma diferenciada, distinguiendo los contenidos previamente investigados o guionizados de las experiencias personales expresadas directamente.

Las evidencias se sistematizaron mediante una matriz de codificación basada en unidades de significado, combinando categorías vinculadas a los ejes del encargo con códigos emergentes. El análisis permitió diferenciar tipos de aportación y de evidencia e identificar patrones de significado, relaciones entre problemas, diferencias territoriales, tensiones y posiciones minoritarias, sin utilizar el número de menciones como indicador de preValència. Los hallazgos se contrastaron mediante una triangulación interpretativa con la Nueva Agenda de Paz de las Naciones Unidas, la documentación vinculada al proyecto y, cuando aportaba capacidad explicativa adicional, literatura científica y especializada. Por otra parte, también se utilizaron como fuentes cuantitativas complementarias un diagnóstico juvenil realizado en el

marco del proyecto Sí a la Paz, así como una encuesta interna exploratoria de la organización de ONGAWA.

Los resultados deben interpretarse como conocimiento situado y no constituyen una muestra estadísticamente representativa de las juventudes del Estado español. Los procesos presentan diferencias de tamaño, edad, composición, experiencia asociativa, formato y procedimientos de priorización. La información sociodemográfica tampoco es homogénea: Las sesiones de debate en Barcelona y València cuentan con una caracterización individual más amplia, mientras que en Madrid, Cantabria y Extremadura los registros son más limitados; por ello, los datos disponibles no se extrapolan al conjunto de participantes. Las diferencias entre territorios se interpretan como énfasis surgidos en procesos concretos y no como posiciones homogéneas de la juventud de cada territorio.

Las referencias territoriales identifican el proceso participativo o material concreto del que procede la evidencia. Cuando se menciona una ciudad, se señala el lugar en el que se desarrolló ese proceso, sin que sus resultados deban interpretarse como representativos del conjunto de la comunidad autónoma. En Extremadura, el *World Café* se celebró en Cáceres y en Cantabria, en Santander..

Para hacer visible el distinto alcance de las evidencias, el documento utiliza cuatro claves de lectura:

Figura 1: Claves de lectura para leer el documento.

PRIORIDAD EXPLÍCITA · cuestión seleccionada o priorizada por las personas participantes en una dinámica concreta.

PREOCUPACIÓN RECURRENTE · cuestión que aparece en distintos materiales o territorios, sin que ello permita establecer un orden común de prioridad.

DATO CUANTITATIVO · resultado numérico procedente de una fuente concreta, cuya procedencia y alcance se identifican.

EXPERIENCIA SITUADA · experiencia o percepción vinculada a un territorio o contexto particular, que aporta profundidad al análisis sin generalizarse al conjunto de participantes.

3. Vivir en paz: qué nos dicen las voces jóvenes

Vivir en paz: una realidad cotidiana e interdependiente

En los materiales analizados, la exploración de lo que significa vivir en paz para las personas jóvenes participantes permite observar que la paz no aparece únicamente asociada a la ausencia de guerra o de violencia directa. Las experiencias y conversaciones de las personas jóvenes participantes la sitúan también en las **condiciones desde las que se desarrolla la vida cotidiana:** vivir con seguridad y estabilidad material, ejercer derechos, cuidar el bienestar, formar parte de una comunidad, habitar un territorio con futuro y poder intervenir en aquello que afecta a la propia vida.

Esta concepción aparece con distintos énfasis entre los procesos, pero comparte una característica relevante: las dimensiones materiales, emocionales, relacionales, ambientales y políticas no se presentan de forma aislada. En el *World Café* celebrado en Cáceres, por ejemplo, la exploración de qué significa vivir en paz llevó a relacionarla con la calma y el descanso, la posibilidad de expresarse, la seguridad de las personas cercanas, la vivienda, los recursos económicos, los derechos, los cuidados y el reconocimiento. También se señaló que **puede existir inseguridad sin que exista un conflicto armado:** la incertidumbre laboral o residencial, el racismo, los abusos de poder o la falta de protección pueden condicionar de manera directa la posibilidad de sentirse seguro y desarrollar una vida digna (NOVACT & MPDL, 2026g). Esta articulación aparece, con matices distintos, en otros materiales del proceso.

La paz se acerca así a **una idea de seguridad humana** vinculada a las condiciones efectivas de vida. Desde las experiencias analizadas, la vivienda, la salud mental, la igualdad, el clima o la participación no son ámbitos ajenos a la construcción de paz, sino condiciones que inciden en la seguridad, la autonomía y las expectativas de futuro. Esta lectura, construida desde la experiencia cotidiana de las personas jóvenes participantes, concreta la interdependencia entre amenazas, derechos y bienestar que plantea la Nueva Agenda de Paz. La siguiente figura sintetiza las principales dimensiones que las personas jóvenes participantes relacionan con la posibilidad de vivir en paz. No constituyen ámbitos aislados ni un orden de prioridad, sino condiciones interdependientes: los cambios en una de ellas pueden afectar a la seguridad, el bienestar, los derechos, la pertenencia y la capacidad de proyectarse y actuar en las demás.

Figura 2: Dimensiones interdependientes asociadas a "vivir en paz".
Elaboración propia a partir de los procesos participativos analizados.

Poder construir un futuro digno

La posibilidad de imaginar un futuro depende de las condiciones desde las que se vive el presente.

Vivienda, empleo, ingresos, educación, servicios públicos, salud mental, cuidados o vínculos comunitarios no aparecen en los materiales como una agenda social paralela a la construcción de paz. Constituyen condiciones que las personas jóvenes participantes vinculan con la posibilidad de vivir en paz y que amplían o restringen la autonomía, la seguridad y la posibilidad de proyectarse hacia el futuro. Cuando alguna de ellas falla, sus efectos tienden además a extenderse a otras dimensiones de la vida.

El diagnóstico de Sí a la Paz, recogido en el informe de Fundación Cultura de Paz, aporta una señal cuantitativa complementaria que permite contrastar este hallazgo. Ante la pregunta específica incluida en este diagnóstico sobre las medidas consideradas necesarias para reducir la pobreza, las respuestas destacaron la educación de calidad y accesible, el empleo digno y las políticas dirigidas a disminuir las desigualdades (Fundación Cultura de Paz, s. f., p. 26). La convergencia con algunas de las condiciones señaladas en los procesos participativos refuerza su relevancia, sin que estos resultados constituyan un *ranking* general de preocupaciones juveniles.

Figura 3: Porcentaje de personas participantes en el diagnóstico Sí a la Paz que seleccionaron cada una de estas medidas como necesarias para reducir la pobreza.

Las experiencias recogidas en los procesos participativos permiten, a su vez, comprender cómo se conectan esas condiciones y qué matices adquieren en los distintos territorios. En València, vivienda, empleo, estudios, alimentación y salud mental aparecieron estrechamente relacionados con la posibilidad de emanciparse y construir un proyecto de vida. En Madrid, la falta de acceso a sanidad, transporte, educación, servicios sociales, vivienda y oportunidades laborales fue vinculada con una reducción de las posibilidades vitales. En Cantabria, el transporte, los servicios y las oportunidades adquieren un significado específico en relación con la ruralidad y las desigualdades territoriales (NOVACT & MPDL, 2026e, 2026f, 2026h).

En Cáceres, la incertidumbre laboral y residencial se relacionó con la ansiedad, ciertas dificultades de emancipación y una menor capacidad para desarrollar un proyecto de vida. La vivienda apareció no solo como un espacio físico, sino también como refugio, posibilidad de arraigo y condición para mantener vínculos y construir comunidad (NOVACT & MPDL, 2026g).

En València, esta conexión se expresó de manera especialmente directa durante el cierre del encuentro:

> **«Garantizar un futuro para las generaciones existentes, que lo tenemos jodido, pero este nuevo futuro implica vivienda, salud mental, empleo...»**
> Participante del *World Café* de València (NOVACT & MPDL, 2026h).

La formulación no remite a un futuro abstracto. Lo sitúa en las bases materiales y sociales que permiten estudiar, trabajar, descansar, recibir atención cuando se necesita, emanciparse y mantener expectativas sobre la propia trayectoria. Desde esta perspectiva, construir un futuro digno forma parte de las condiciones para vivir en paz.

Esta lectura converge con la Nueva Agenda de Paz, que vincula la prevención de la violencia y la inseguridad con el desarrollo sostenible y sitúa la reducción de la pobreza, la desigualdad, la marginación y la exclusión entre las condiciones necesarias para construir sociedades más pacíficas. Las experiencias juveniles analizadas trasladan ese marco a las condiciones concretas desde las que resulta posible —o difícil— construir un proyecto de vida con futuro.

Vivir sin violencias, discriminaciones ni exclusión

La ausencia de violencia directa no basta para generar condiciones de seguridad.

Las experiencias analizadas muestran que vivir en paz requiere también protección efectiva, igualdad, autonomía, reconocimiento y posibilidad de pertenecer sin que el género, el origen, la racialización, la orientación sexual, la identidad u otras posiciones sociales reduzcan derechos, seguridad o legitimidad.

Esta **relación entre seguridad, igualdad y ausencia de discriminación** adquirió un peso específico en el *World Café* de València. En la dinámica final de priorización, la persistencia de violencias y discriminaciones machistas, racistas, LGTBIfóbicas, digitales e institucionales fue seleccionada como una prioridad explícita del grupo. Se trata de una priorización situada, que no puede extrapolarse al conjunto de territorios, pero que muestra la relevancia que estas cuestiones adquirieron en ese proceso al reflexionar sobre las condiciones para vivir en paz (NOVACT & MPDL, 2026h).

Esta preocupación encuentra una señal cuantitativa complementaria en el diagnóstico de Sí a la Paz. El 60,6 % de las personas participantes en esta consulta considera que la igualdad de género todavía no es una realidad en España y que es necesario seguir avanzando; y el 85,5 % seleccionó el respeto y la aceptación de las diferencias como elementos necesarios para evitar que personas o grupos queden excluidos (Fundación Cultura de Paz, s. f., pp. 22 y 28).

Las experiencias territoriales permiten observar cómo estas cuestiones se concretan y se entrelazan en la vida cotidiana. En Cáceres, los cuidados fueron descritos como trabajos feminizados indispensables para sostener la sociedad, pero insuficientemente reconocidos, remunerados y protegidos. También se cuestionó que la presencia de una mujer en una posición de liderazgo goce del mismo reconocimiento y autoridad que recibe un hombre. Respecto a las violencias machistas y LGTBIfóbicas, algunas intervenciones reconocieron su mayor presencia en el debate público, pero diferenciaron esa visibilidad de la capacidad efectiva para proteger y transformar las relaciones en las que se producen (NOVACT & MPDL, 2026g).

Con todo, la evidencia no habla únicamente de sistemas de exclusión que se desean superar. La acogida, **el reconocimiento de la diversidad presente en las sociedades y la importancia de los vínculos** aparecen también como fuentes de seguridad. Las experiencias interculturales recogidas en diferen-

tes materiales —especialmente en el pódcast juvenil del Besós i Maresme (Barcelona) muestran que sentirse aceptado, disponer de relaciones de apoyo y poder mantener la propia identidad contribuyen a construir pertenencia. En Barcelona, además, las **reivindicaciones feministas y LGTBIQ+** se plantearon como parte de la propia agenda de paz y no como demandas que debieran quedar subordinadas a otros problemas políticos o económicos (NOVACT & MPDL, 2026c).

Desde esta lectura, la **seguridad cotidiana** no consiste únicamente en la ausenciae de una amenaza inmediata. Supone poder ejercer derechos, recibir protección, desarrollar autonomía y ser reconocido como parte legítima de la comunidad. Las propias voces jóvenes no aparecen solo como receptoras de estas condiciones: también identifican desigualdades, cuestionan normas y relaciones de poder y producen conocimiento sobre los cambios que consideran necesarios.

Esta lectura converge con la Nueva Agenda de Paz, que sitúa los enfoques centrados en las personas y el conjunto de los derechos humanos en el centro de la prevención, y plantea la necesidad de avanzar en la erradicación de las distintas formas de violencia. Las experiencias juveniles analizadas concretan este marco al mostrar que la seguridad efectiva se construye también mediante protección, igualdad, autonomía, cuidados y pertenencia.

Figura 4: Elementos esenciales identificados para la consecución de la seguridad efectiva.

Un futuro habitable: clima, territorio y justicia ambiental

La crisis climática no aparece como una amenaza abstracta o únicamente futura: adquiere significado a través de sus efectos sobre los territorios, las condiciones de vida y las posibilidades de futuro.

El diagnóstico de Sí a la Paz muestra un reconocimiento elevado del problema ambiental: la mayoría de quienes respondieron atribuye la crisis climática a la actividad humana y rechaza que sus consecuencias pertenezcan únicamente a un futuro lejano (Fundación Cultura de Paz, s. f., pp. 24–25). Los datos no permiten conocer por sí solos cómo se experimenta esa preocupación; los procesos territoriales muestran precisamente cómo adquiere contenido concreto.

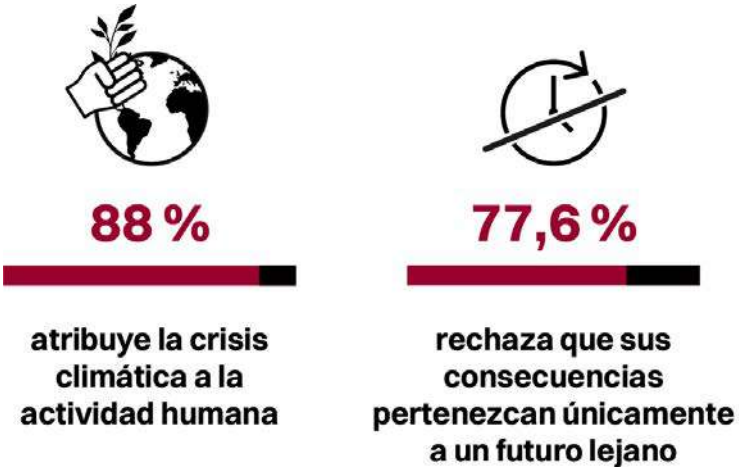

Figura 5: Porcentaje de personas participantes en el diagnóstico Sí a la Paz que atribuyeron la crisis climática a la actividad humana y rechazaron que sus consecuencias pertenezcan únicamente a un futuro lejano.

En València, la DANA apareció como un punto de inflexión en esa percepción. **Una crisis que podía sentirse lejana o abstracta adquiere proximidad cuando sus efectos se producen en el propio territorio**, afectan a personas conocidas y hacen visibles riesgos que forman parte de la vida cotidiana (NOVACT & MPDL, 2026h).

En Cáceres, los incendios recientes aportaron una experiencia especialmente próxima del riesgo climático: la cercanía del fuego al pueblo, al entorno o a personas conocidas hizo que la amenaza dejara de percibirse como algo lejano. Algunas intervenciones, apoyadas en experiencias familiares o cercanas, expresaron preocupación por el agotamiento del personal de extinción, la insuficiencia de recursos, las dificultades de coordinación y la escasa movilización sostenida una vez finalizada la emergencia (NOVACT & MPDL, 2026g).

Los matices territoriales amplían esta lectura. En Santander, la crisis climática se vinculó con el aumento de las temperaturas, la alteración de las estaciones y las dificultades para producir alimentos, así como con el encarecimiento de la vida, la disponibilidad de recursos y servicios, la despoblación y las dificultades para sostener determinadas formas de vida rural. También aparecieron preocupaciones relacionadas con la contaminación, la falta de agua, la pobreza energética, los desplazamientos y los conflictos asociados al control de recursos. En Barcelona, la discusión incorporó el modelo productivo, el extractivismo y las contradicciones que pueden surgir cuando una transición presentada como verde mantiene dinámicas de desplazamiento, consumo intensivo de recursos o distribución desigual de costes y beneficios (NOVACT & MPDL, 2026c, 2026f).

Las voces juveniles muestran además que **los efectos de la crisis climática alcanzan el bienestar emocional y las expectativas de futuro**. En València, la ecoansiedad no se describió como una preocupación constante, sino como un malestar que se activa ante acontecimientos como la DANA o las noticias sobre desastres y que abre dudas sobre la habitabilidad futura de la Comunitat Valènciana. En Barcelona, aparecieron sentimientos de desesperanza, pesimismo y frustración cuando los esfuerzos individuales se perciben como insuficientes y no se identifican con claridad las responsabilidades ni las medidas capaces de producir cambios. En conjunto, estas experiencias sitúan la crisis climática también en el terreno de la seguridad cotidiana y de las posibilidades de proyectarse hacia el futuro (NOVACT & MPDL, 2026c, 2026h).

La cuestión climática se conecta así con salud, alimentación, vivienda, medios de vida, desigualdad, movilidad, arraigo y seguridad. También con quién soporta los impactos y quién dispone de recursos para protegerse frente a ellos. La Nueva Agenda de Paz reconoce explícitamente estas interrelaciones entre clima, paz y seguridad y advierte de la necesidad de que la acción climática proteja a las poblaciones más vulnerables y no genere nuevos agravios o desigualdades. Las experiencias juveniles analizadas aterrizan esa relación en territorios y condiciones de vida concretas (Naciones Unidas, 2023).

Paz, seguridad humana y capacidad de influir

Las guerras y los conflictos armados continúan formando parte de las preocupaciones expresadas. Sin embargo, los materiales analizados amplían la pregunta desde qué amenaza la paz hacia qué significa realmente sentirse seguro. En Madrid, el grupo de FP Básica de Comercio señaló la securitización, el aumento del armamento y la violencia en las fronteras entre las cuestiones que debería abordar una Nueva Agenda de Paz, junto con las guerras, las vulneraciones de derechos, la pobreza, las discriminaciones, la crisis climática y la falta de acceso a recursos y oportunidades (NOVACT & MPDL, 2026e).

Barcelona desarrolló de manera especialmente explícita esta **ampliación del concepto de seguridad.** En una de las mesas, una participante la formuló vinculándola tanto con la posibilidad de expresarse y desenvolverse con tranquilidad como con la estabilidad de la propia trayectoria vital. También relacionó la precariedad con formas excluyentes de entender la seguridad:

> **«La seguridad es sentirme cómoda en un espacio, sentir que me puedo expresar, que puedo decir un poco mis ideas, que puedo dialogar y que puedo estar con tranquilidad. Y, aparte de esto, tener una seguridad de que tengo una trayectoria vital, pues, estable, cosa que con la precariedad y tal, pues no, no se asegura.»** (NOVACT & MPDL, 2026c).

La intervención conecta dimensiones que con frecuencia se abordan de manera separada. La seguridad aparece vinculada a la libertad para expresarse y desenvolverse sin miedo, pero también a disponer de estabilidad material y de condiciones que permitan sostener un proyecto de vida. La igualdad y el ejercicio efectivo de derechos amplían esta lectura: sentirse segura no depende únicamente de estar protegida frente a una amenaza directa, sino también de que la diferencia no se traduzca en menor protección ni en la construcción de determinados grupos como amenaza. En las conversaciones de Barcelona, esta concepción se vinculó asimismo con los servicios públicos, los barrios organizados y las redes comunitarias como fuentes de apoyo, protección y pertenencia. **La precariedad aparece, a su vez, como una fuente de inseguridad** que puede favorecer que el malestar se desplace hacia personas migrantes, racializadas o percibidas como diferentes (NOVACT & MPDL, 2026c).

Desde esta concepción amplia, el gasto militar apareció también como una cuestión de prioridades colectivas. En Barcelona **se contrapuso la inversión en armamento** a la financiación de la educación, la sanidad, la vivienda, la integración social y otros servicios necesarios **para sostener una vida digna.** La discusión acerca así el militarismo a la experiencia cotidiana: las decisiones sobre defensa y armamento dejan de aparecer como una cuestión exclusivamente exterior cuando se ponen en relación con los recursos disponibles para garantizar servicios públicos, derechos y condiciones materiales que las propias personas participantes vinculan con la seguridad. El debate no se limita, por tanto, al rechazo de la guerra, sino que plantea qué tipo de inversiones y políticas se priorizan para producir seguridad en la vida cotidiana (NOVACT & MPDL, 2026c).

La seguridad no se agota, por tanto, en la protección frente a amenazas militares. También depende de derechos garantizados, condiciones de vida y posibilidades de construir un futuro. Esta lectura encuentra un punto de diálogo claro con la Nueva Agenda de Paz, que reclama reducir el coste humano de las armas, cuestiona los enfoques excesivamente militarizados y llama la atención sobre las consecuencias sociales de desplazar recursos públicos desde el desarrollo sostenible y la igualdad hacia el gasto militar (Naciones Unidas, 2023).

Hay, además, una dimensión de la paz que atraviesa el conjunto del análisis: **la posibilidad de intervenir en las decisiones que afectan a la propia vida.** En València, la falta de escucha real frente a for-

mas de consulta meramente simbólicas fue seleccionada colectivamente como uno de los problemas centrales para una participación con capacidad efectiva de incidencia (NOVACT & MPDL, 2026h). La participación aparece aquí no solo como un mecanismo institucional, sino como una condición para reconocer a las personas afectadas como sujetos capaces de producir conocimiento sobre los problemas que viven.

Una participante pidió expresamente que esta idea quedara recogida en el informe:

> **«Quién está haciendo las políticas públicas las está haciendo sin tener en cuenta la voz de las personas afectadas».** Participante del *World Café* de València (NOVACT & MPDL, 2026h).

La formulación introduce una cuestión que será central en las páginas siguientes. Abrir espacios para hablar o escuchar no permite asumir que exista capacidad efectiva de incidencia. Esa diferencia debe analizarse antes de formular respuestas.

La evidencia recogida no habla únicamente de qué preocupa a las personas jóvenes. También plantea cómo debe construirse la respuesta: con las personas afectadas y con capacidad reconocible de incidencia.

4. Cuatro distancias para una agenda pública de paz

El capítulo anterior ha mostrado que las preocupaciones expresadas por las personas jóvenes participantes no aparecen de forma aislada: las condiciones materiales, los derechos, las violencias y discriminaciones, el territorio, el clima, la seguridad y la capacidad de intervenir sobre las decisiones se relacionan entre sí. Al interpretar esta evidencia en clave de política pública, el análisis permite identificar cuatro distancias especialmente relevantes para la acción: **integralidad, efectividad, poder y agencia.**

Estas distancias no constituyen una evaluación exhaustiva del funcionamiento del conjunto de las administraciones públicas. Son categorías analíticas construidas a partir del contraste entre las preocupaciones y experiencias juveniles, la documentación disponible y los marcos de política pública analizados. Cuando las personas participantes valoran una actuación como insuficiente o poco efectiva, esa valoración se mantiene como una percepción situada y no se transforma en una evaluación general de un servicio, programa o administración.

La categorización de estas cuatro distancias busca **ofrecer a las instituciones una herramienta sencilla para revisar la capacidad de sus políticas de traducir los compromisos y objetivos públicos en respuestas que resulten significativas para las personas afectadas.** No pretende sustituir los marcos sectoriales existentes ni ofrecer una clasificación exhaustiva de los problemas identificados, sino introducir cuatro preguntas transversales sobre la acción pública: ¿las respuestas están conectadas cuando los problemas se experimentan de manera interdependiente?; ¿Los derechos y compromisos se traducen en cambios efectivos?; ¿La participación permite realmente influir en las decisiones?; ¿Existen condiciones para que las personas puedan sostener su capacidad de actuar? Leídas conjuntamente, estas cuatro dimensiones ofrecen un criterio común para revisar la acción pública y orientar las recomendaciones que se desarrollan a continuación.

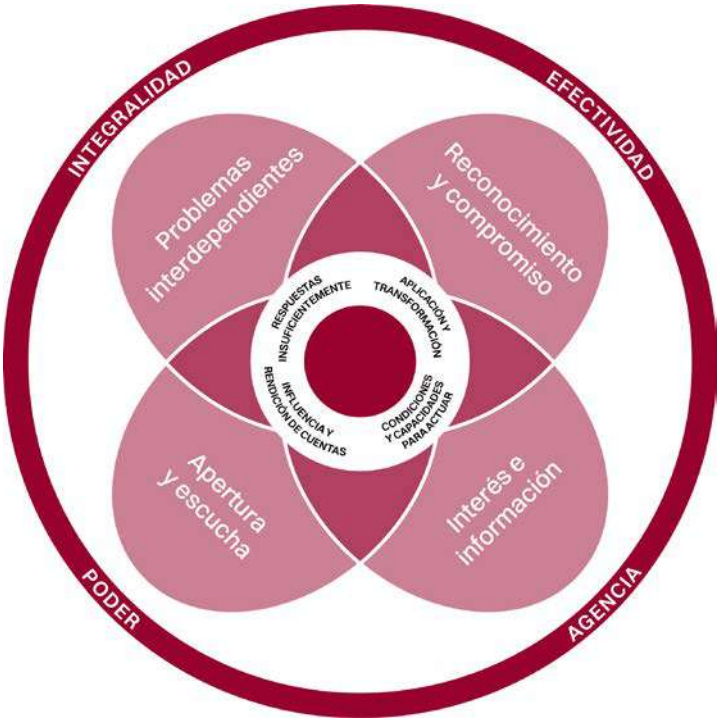

Figura 6: Categorización de las cuatro distancias para una agenda pública de paz.

Las cuatro distancias están atravesadas por una misma cuestión de **equidad.** Las condiciones materiales, sociales y territoriales distribuyen de forma desigual la protección, la participación y la capacidad de influencia. El género, el origen o la racialización, la posición socioeconómica, la edad, la discapacidad o el territorio pueden modificar tanto la exposición a determinados problemas como los recursos disponibles para afrontarlos.

Integralidad

De problemas interdependientes a respuestas articuladas

Los problemas que se experimentan juntos necesitan respuestas capaces de reconocer sus conexiones.

La evidencia presentada en las páginas anteriores muestra que las condiciones materiales y de bienestar, el acceso a servicios, los vínculos comunitarios, las desigualdades, el clima y la seguridad pueden converger sobre las mismas trayectorias vitales. La distancia de integralidad aparece cuando esas conexiones se debilitan al trasladarse a ámbitos de actuación organizados mediante competencias, departamentos e instrumentos especializados diferenciados y no suficientemente interconectados.

La especialización administrativa no constituye en sí misma un problema. Es necesaria para desarrollar conocimientos, responsabilidades y servicios específicos. La dificultad surge cuando la organización sectorial impide reconocer cómo una intervención —o su ausencia— repercute sobre otros ámbitos de la vida. Una política de empleo puede tener un alcance limitado sobre la emancipación si no se relaciona con vivienda o movilidad; la disponibilidad formal de un servicio puede resultar insuficiente si el territorio dificulta su acceso; y una respuesta climática puede producir consecuencias simultáneas sobre salud, trabajo, alimentación, vivienda o arraigo.

El problema, por tanto, no es que existan políticas diferenciadas, sino que los problemas que se acumulan sobre una misma persona o territorio puedan perder su relación al atravesar estructuras públicas diferentes. El conjunto de la evidencia juvenil analizada sostiene precisamente esa lectura interdependiente de las condiciones de seguridad, bienestar y futuro (NOVACT & MPDL, 2026c, 2026e, 2026f, 2026g, 2026h).

Esta distancia afecta también a la propia definición de seguridad. Si la seguridad se entiende únicamente desde la respuesta bélica a amenazas militares o desde el control, quedan fuera otras condiciones que las voces participantes relacionan con sentirse protegidas: derechos, servicios, estabilidad, igualdad, vínculos comunitarios y capacidad para construir un proyecto de vida. La Nueva Agenda de Paz ofrece aquí un marco convergente al vincular prevención, desarrollo sostenible, derechos humanos y factores interrelacionados de violencia e inseguridad (Naciones Unidas, 2023), en sintonía con la concepción amplia de seguridad que emerge de los procesos participativos.

La cuestión de integralidad no exige, por tanto, crear una única política capaz de resolver simultáneamente todos los problemas. Exige mecanismos que permitan conectar políticas especializadas, identificar efectos cruzados y observar cómo distintas inseguridades pueden reforzarse entre sí.

Implicación para la acción pública. Una agenda de paz basada en la seguridad humana requiere coordinación intersectorial y capacidad para observar conjuntamente los efectos de las políticas sobre las trayectorias y los territorios. Existen precedentes institucionales que ofrecen referencias operativas para este tipo de coordinación. En la Comunitat Valènciana, la implementación del enfoque de Salud en Todas las Políticas articuló una Comisión de Evaluación del Impacto en Salud y un comité técnico intersectorial para analizar conjuntamente los efectos de políticas de distintos ámbitos sobre la salud y la equidad (Mas-Pons et al., 2019). Esta distancia conduce especialmente a las recomendaciones sobre seguridad humana, futuro digno y transición climática justa.

Efectividad

Del reconocimiento formal al cambio experimentado

Una segunda distancia aparece entre la existencia de derechos, normas, compromisos, recursos o discursos públicos y su capacidad para producir cambios reconocibles. El reconocimiento formal constituye una condición necesaria de la acción pública, pero no permite asumir por sí solo que exista **acceso, protección o transformación efectiva.**

Los procesos analizados muestran esta distancia mediante mecanismos distintos. En Barcelona, las conversaciones sobre gobernanza ambiental cuestionaron que la firma de acuerdos o la creación de instituciones garanticen resultados cuando los compromisos no se aplican o la ciudadanía carece de mecanismos eficaces para exigir su cumplimiento (NOVACT & MPDL, 2026c). El problema se sitúa aquí entre compromiso y aplicación.

En València aparece una distinción semejante respecto al racismo. Una participante señaló que una cuestión puede estar presente en campañas, proyectos o debates públicos y, sin embargo, no llegar a modificar suficientemente las actitudes y relaciones cotidianas. La pregunta deja entonces de ser únicamente cuánto se aborda un problema y pasa a ser qué capacidad tiene esa actuación para **producir cambios reconocibles en la convivencia** (NOVACT & MPDL, 2026h).

Esta distancia entre el reconocimiento formal y los efectos reales aparece también en otros ámbitos analizados. La misma lógica permite interpretar otros resultados del corpus sin volver a desarrollarlos. La existencia de igualdad jurídica no garantiza por sí sola relaciones de género igualitarias, ni una distribución equitativa de los cuidados y del reconocimiento; disponer de un recurso o servicio no asegura que todas las personas puedan acceder a él en condiciones de igualdad; y una política climática puede alcanzar determinados objetivos ambientales y, al mismo tiempo, distribuir de forma desigual sus costes, beneficios o riesgos.

La efectividad de una política no depende únicamente de que una medida sea aprobada o exista formalmente. Entre el reconocimiento de un problema o un derecho y la obtención de resultados efectivos intervienen distintas condiciones: asignar recursos y responsabilidades, aplicar la medida, hacerla accesible, lograr que proteja o transforme las condiciones que pretende abordar y comprobar sus resultados. El esquema sintetiza esta cadena analítica; no representa fases administrativas rígidas, sino distintos puntos en los que puede abrirse una distancia entre el compromiso público y sus efectos reales.

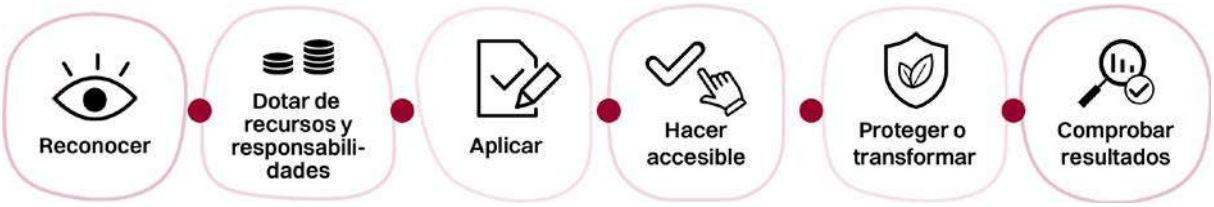

Figura 7: Cadena analítica para la transformación entre las distancias para una agenda pública de paz.

La distancia de efectividad puede aparecer en cualquiera de estos puntos. Una política puede existir sin disponer de recursos suficientes, puede contar con recursos y no llegar a quienes los necesitan, puede aplicarse sin modificar las condiciones que pretendía transformar o puede producir efectos diferentes según el territorio o la posición social de las personas afectadas.

Esto obliga además a distinguir actividad de resultado. El número de actuaciones, campañas, reuniones, servicios o protocolos informa sobre lo que una institución hace, pero no permite conocer por sí solo si han disminuido las barreras, mejorado la protección, aumentado el acceso o cambiado las relaciones que producían el problema.

Medir esa efectividad requiere incorporar la evaluación desde el propio diseño de las políticas. Esto implica combinar indicadores de realización —qué se hace— con indicadores de resultado —qué cambia— y de impacto —qué efectos se producen—, junto con líneas de base, metas, fuentes de información y mecanismos de seguimiento. La evaluación puede combinar registros administrativos y datos cuantitativos con técnicas cualitativas y la participación de las personas afectadas, de manera que permita conocer no solo si una actuación se ejecutó, sino a quién alcanzó, qué barreras persistieron, qué cambios produjo y cómo se distribuyeron sus efectos entre distintos grupos y territorios. Esta lógica está ya recogida, para la Administración General del Estado, en la Ley 27/2022, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas, que contempla indicadores de realización, resultados e impacto y su incorporación al diseño y seguimiento de las políticas.

Implicación para la acción pública. La efectividad no debe medirse solo por la existencia o visibilidad de una actuación, sino por su capacidad para traducirse en acceso real, protección y cambios verificables, atendiendo también a cómo se distribuyen sus efectos entre distintos grupos y territorios. Esta distancia atraviesa especialmente las recomendaciones sobre futuro digno, igualdad de género, antirracismo y transición climática justa, y tendrá un papel central en los criterios de implementación y seguimiento.

Poder

De ser escuchadas a poder influir

Escuchar no garantiza la incidencia.

El capítulo anterior ha mostrado que la posibilidad de intervenir sobre las decisiones forma parte de la propia concepción juvenil de una sociedad pacífica. La distancia de poder no se agota en la posibilidad de expresarse: obliga a preguntarse qué ocurre después con esa voz y quién dispone de capacidad efectiva para modificar una decisión.

Para analizarla conviene distinguir diferentes momentos del proceso participativo:

Figura 8: Momentos del proceso participativo.

Un proceso puede avanzar en algunas de estas fases y detenerse en otras. **Poder participar formalmente no garantiza que una aportación sea reconocida como conocimiento relevante;** ser escuchado no implica necesariamente intervenir sobre las alternativas disponibles; y una aportación incorporada o descartada puede resultar invisible si no existe devolución sobre lo decidido.

Las consultas ambientales discutidas en Barcelona muestran con claridad la primera parte de esta cadena. Un proceso puede estar formalmente abierto y resultar poco accesible cuando tiene escasa difusión, depende excesivamente de canales digitales o exige conocimientos previos para localizar y comprender la información. La existencia de una consulta no garantiza que las personas jóvenes o las comunidades afectadas puedan saber que existe, entender qué está en juego e intervenir antes de que las principales decisiones estén cerradas (NOVACT & MPDL, 2026c).

El poder participativo depende también del reconocimiento atribuido a quien habla. En València, el estereotipo de la «generación de cristal» se relacionó con una menor legitimidad concedida a las preocupaciones y conocimientos juveniles: la edad puede operar como un filtro previo que obliga a demostrar la validez de una opinión antes incluso de discutir su contenido (NOVACT & MPDL, 2026h).

Cáceres añade un matiz especialmente relevante. Algunas intervenciones reclamaron **escuchar directamente a mujeres migrantes y personas trans racializadas,** reconociendo los límites de hablar en su nombre (NOVACT & MPDL, 2026g). La cuestión no consiste únicamente en que los colectivos afectados aparezcan mencionados o formalmente representados. También importa quién es reconocido como sujeto con autoridad para producir conocimiento sobre aquello que vive.

La distribución de poder comienza, por tanto, antes de la decisión final. Las condiciones materiales y comunicativas de los procesos —desde el tiempo y los formatos hasta la accesibilidad y el reconocimiento de la experiencia— condicionan quién puede acceder, permanecer y ser escuchado con legitimidad. Una apertura formalmente igual puede favorecer indirectamente a quienes disponen de mayor estabilidad, recursos o familiaridad con los procedimientos institucionales y dificultar la participación de quienes afrontan mayores barreras, incluidas personas directamente afectadas por las propias medidas, políticas o actuaciones.

Implicación para la acción pública. Una participación significativa necesita combinar acceso equitativo con capacidad reconocible de influencia, devolución y rendición de cuentas. Esta distancia conduce directamente a las recomendaciones sobre participación juvenil con incidencia y sobre condiciones equitativas para participar.

Agencia

Del interés a la capacidad sostenida de actuar

Interés e información no bastan sin las condiciones que permitan pasar a la acción.

La última distancia evita interpretar la participación juvenil mediante una oposición simplificada entre personas interesadas y personas apáticas. Una persona puede estar preocupada, querer intervenir y disponer de información y, aun así, no contar con las condiciones necesarias para transformar esa disposición en una acción sostenida.

La agencia no es únicamente una cualidad individual. Depende de condiciones materiales, realacionales y de aprendizaje que permitan actuar colectivamente. Cuando buena parte de la energía cotidiana se destina a resolver necesidades básicas o afrontar situaciones de precariedad e inseguridad, el margen disponible para la implicación colectiva se reduce. Los espacios asociativos y comuntiarios pueden generar aprendizaje, vínculos y confianza, pero

esos efectos pueden debilitarse cuando no existe continuidad. **Sostener la participación requiere acompañamiento y oportunidades reiteradas para practicar la acción colectiva.**

La información plantea otra dificultad. Las voces juveniles muestran que una mayor exposición a noticias y a contenidos no se traduce necesariamente en una mayor capacidad para comprender lo que ocurre o actuar ante ello. En distintos territorios, la **exposición continuada a noticias negativas** se relacionó con cansancio, saturación y sensación de impotencia. En Cáceres, la acumulación de información sobre guerras, desastres y vulneraciones se vinculó con malestar e indefensión, mientras que la **desinformación** apareció relacionada con la construcción de determinados grupos como amenazas y con el deterioro de la convivencia. En Santander, además, se señaló que los algortimos personalizados pueden reforzar las ideas previas y generar la impresión de que todo el mundo comparte una misma posición. Estas experiencias muestran que el problema no reside únicamente en disponer o no de información, sino también en las condiciones en las que esta se recibe, se interpreta y contribuye, o no, a sostener la capacidad de actuar. La relación entre preocupación, información y capacidad de actuar no es automática. El esquema siguiente sintetiza una idea central del análisis: ni el interés ni la exposición a información bastan por sí solos para producir agencia, que requiere condiciones materiales, relacionales y experienciales que permitan sostener la acción.

Figura 9: La preocupación y la información no generan por sí solas capacidad de acción; la agencia requiere condiciones que permitan sostenerla.

La encuesta interna exploratoria complementaria de ONGAWA aporta un dato especialmente útil para interpretar esta dimensión. Entre las personas que respondieron, la sensación de que «nada va a cambiar» fue señalada como barrera para participar por el 74,5 % de las mujeres y el 66,4 % de los hombres. Estos porcentajes corresponden a esa encuesta concreta y no son representativos del conjunto de la juventud española, pero sí permite observar cómo la expectativa sobre la utilidad de la propia acción puede condicionar la implicación (ONGAWA, 2026).

La percepción de eficacia importa porque **a participar también se aprende mediante la experiencia.** Cuando una persona puede reconocer que una acción permitió producir un mensaje, modificar una decisión, construir una red o generar algún resultado, aumenta la

posibilidad de interpretar la participación como una herramienta útil. Cuando predominan la discontinuidad, la ausencia de respuesta o la sensación de que las decisiones están cerradas de antemano, la disposición a sostener la implicación puede debilitarse. Hay que aprender a participar participando..

Implicación para la acción pública. Fortalecer la agencia juvenil requiere ir más allá de informar o convocar: supone sostener capacidades, relaciones, espacios y experiencias desde las que las personas jóvenes puedan comprender los problemas, organizarse y reconocer que actuar puede producir efectos tangibles. **Esta distancia conduce especialmente** a las recomendaciones sobre condiciones equitativas y capacidades sostenidas para participar, así como a la necesidad de contar con entornos informativos y digitales democráticos.

5. Ocho recomendaciones para una agenda pública de paz con voz joven

Las cuatro distancias identificadas no se reducen mediante una única medida. Requieren respuestas complementarias capaces de articular políticas, convertir compromisos en resultados, ampliar la capacidad de influencia y sostener las condiciones para actuar. Las ocho recomendaciones siguientes traducen ese análisis en orientaciones para la acción pública y deben leerse como una **agenda interrelacionada.**

01

Seguridad humana, prevención, desarme y cooperación

Reorientar las políticas de paz y seguridad hacia la seguridad humana, la prevención y los derechos, reforzando el desarme, la cooperación y la construcción de paz.

02

Futuro digno y condiciones de vida

Situar las condiciones de vida en el centro de la agenda de paz, articulando vivienda, empleo, salud mental, servicios, movilidad, cuidados y comunidad en las posibilidades de construir un proyecto de vida.

03

Participación juvenil con incidencia, devolución y rendición de cuentas

Garantizar participación temprana y codiseño con márgenes reales de influencia, respuesta motivada, trazabilidad y seguimiento.

04

Condiciones equitativas y capacidades sostenidas para participar

Reducir las barreras materiales, sociales, comunicativas y territoriales para participar y sostener tiempo, recursos, espacios, redes, aprendizajes y acompañamiento.

05

Entornos informativos y digitales democráticos

Fortalecer la comprensión crítica y garantizar protección, responsabilidad y vías de reclamación y acción frente a la desinformación, la polarización, los discursos de odio y otros daños digitales y comunicacionales.

06

Igualdad de género, cuidados y prevención de violencias

Pasar de la igualdad formal a la transformación efectiva, redistribuyendo cuidados, tiempo, recursos, oportunidades y poder y garantizando prevención, protección y reparación frente a las violencias.

07

Antirracismo, igualdad de trato y pertenencia

Pasar de la sensibilización a la acción a través de prácticas institucionales y comunitarias antirracistas que garanticen igualdad de trato, protección, espacios seguros de denuncia, reconocimiento y pertenencia.

08

Transición climática justa y participada territorialmente

Incorporar justicia territorial y participación temprana a la transición climática, protegiendo a las comunidades y distribuyendo de forma justa costes, beneficios y riesgos.

Figura 10: Recomendaciones para una agenda política de paz con voz juvenil.

De las distancias a la acción

Las recomendaciones responden de forma cruzada a las cuatro distancias identificadas:

Figura 11: Relación entre las cuatro distancias y las ocho recomendaciones. Las conexiones indican relaciones principales, no ámbitos de actuación exclusivos.

01 Seguridad humana, prevención, desarme y cooperación

DISTANCIA PRINCIPAL · INTEGRALIDAD

Ampliar la seguridad: proteger a las personas exige prevenir la violencia y actuar sobre sus causas, no solo responder a sus manifestaciones.

Por qué

La concepción de paz expresada por las personas jóvenes participantes amplía la seguridad hacia los derechos, las condiciones de vida, la igualdad y las redes que permiten vivir y proyectarse sin miedo. Traducir esa lectura a la acción pública implica evitar que las respuestas de seguridad se concentren exclusivamente en el control, la vigilancia o la capacidad armada y reforzar actuaciones capaces de prevenir las violencias, ofrecer espacios de denuncia segura y actuar sobre los factores sociales y territoriales que las alimentan. La Nueva Agenda de Paz ofrece un marco convergente al situar la prevención en el centro, vincular paz, derechos humanos y desarrollo sostenible y reclamar diplomacia, cooperación y desarme centrado en las personas.

Medidas prioritarias

1. **Incorporar explícitamente la seguridad humana y la prevención** en las estrategias, planes y actuaciones vinculadas a paz y seguridad, conectándolas con derechos, desigualdades y condiciones de vida.

2. **Reforzar la transparencia y la deliberación pública sobre las prioridades de seguridad,** facilitando información comprensible y accesible sobre gasto militar y contratación vinculada al armamento y sobre sus implicaciones sociales y distributivas, dentro de las competencias correspondientes.

3. **Fortalecer la prevención social y comunitaria de las violencias,** combinando servicios públicos, educación, mediación, intervención comunitaria y protección de derechos.

4. **Mantener el desarme, la diplomacia, el multilateralismo y la cooperación internacional** como componentes reconocibles de la política pública de paz.

5. **Transitar hacia modelos de promoción de la convivencia restaurativos,** basados en el despliegue de mecanismos facilitadores del reconocimiento de los daños causados por cualquier expresión de violencia, de su reparación y del logro de compromisos de no repetición, frente a marcos punitivistas.

Evidencia clave

En Barcelona, la seguridad se vinculó con libertad, igualdad, empleo, ejercicio de derechos, posibilidad de desarrollar una vida plena y redes comunitarias de apoyo. El debate puso también en relación las prioridades de gasto en armamento con la inversión en servicios que sostienen la seguridad humana.

Conexión con la Nueva Agenda de Paz

La Agenda sitúa la prevención como prioridad y propone reducir el coste humano de las armas, atender los efectos sociales del gasto militar y avanzar desde enfoques excesivamente militarizados hacia un desarme centrado en las personas.

Quién y cuándo

Responsabilidad principal: Administración General del Estado en política de defensa, acción exterior y prioridades estatales de seguridad; Comunidades Autónomas y entidades locales en prevención social y comunitaria dentro de sus respectivos ámbitos competenciales.

Colaboración: organizaciones de paz y cooperación, servicios públicos y actores educativos, sociales y comunitarios.

Nivel: estatal · autonómico/local en prevención social y comunitaria · europeo e internacional en cooperación, multilateralismo y desarme

Horizonte propuesto: corto–medio para transparencia y prevención · estructural para la reorientación de prioridades de seguridad y desarme

Cómo saber si avanza

- Incorporación explícita de criterios de seguridad humana y prevención en estrategias y actuaciones públicas.
- Existencia de mecanismos periódicos, claros y accesibles de información y rendición de cuentas sobre prioridades de seguridad.
- Presencia de recursos y actuaciones sostenidas de prevención social y comunitaria de las violencias.

02 Futuro digno y condiciones de vida

DISTANCIAS PRINCIPALES · INTEGRALIDAD + EFECTIVIDAD

La emancipación y el bienestar juvenil necesitan políticas conectadas, no respuestas aisladas.

Por qué

Las condiciones materiales, de bienestar y de acceso a servicios se combinan en las trayectorias de emancipación juvenil. La evidencia territorial muestra que no operan de forma independiente: una dificultad residencial puede reforzar la incertidumbre laboral y emocional; la falta de transporte o servicios puede limitar oportunidades; y la pérdida de arraigo o de redes comunitarias puede aumentar la vulnerabilidad. Responder a estas trayectorias exige, por tanto, superar una lectura exclusivamente sectorial y observar tanto la acumulación de desventajas como el acceso efectivo a las respuestas públicas.

Medidas prioritarias

1. **Establecer mecanismos interdepartamentales de coordinación** sobre emancipación y bienestar juvenil, vinculando al menos vivienda, empleo, salud mental, movilidad, servicios y cuidados.

2. **Construir diagnósticos territoriales** que permitan detectar acumulaciones de desventajas, combinando datos públicos, evidencia especializada y conocimiento juvenil y comunitario.

3. **Incorporar bienestar emocional, arraigo, accesibilidad y redes comunitarias** como dimensiones de las políticas públicas dirigidas a las trayectorias juveniles.

4. **Sostener infraestructuras comunitarias y relacionales** sin desplazar hacia familias y comunidades la responsabilidad pública de garantizar derechos y servicios.

Evidencia clave

En los distintos territorios, las condiciones de futuro aparecen conectadas. En València, vivienda, empleo, alimentación y salud mental se vincularon directamente con la posibilidad de construir un futuro digno; Madrid añadió las dificultades de acceso a sanidad, transporte, educación y servicios sociales; Santander mostró el peso específico de la movilidad y los servicios en contextos rurales; y Cáceres relacionó estabilidad residencial, empleo, ansiedad, emancipación, arraigo y comunidad.

Conexión con la Nueva Agenda de Paz

La Nueva Agenda de Paz vincula la construcción de paz con los derechos humanos y el desarrollo sostenible y sitúa las desigualdades, la exclusión y las perspectivas de futuro de las generaciones jóvenes entre los factores que deben abordarse de forma interrelacionada. Esta recomendación traslada esa lógica a las condiciones concretas desde las que se construyen autonomía, seguridad y bienestar.

Quién y cuándo

Responsabilidad principal: Administración General del Estado y comunidades autónomas, según la materia; entidades locales cuando las medidas correspondan a competencias propias o atribuidas en servicios y políticas de proximidad.

Colaboración: servicios públicos sectoriales, organizaciones juveniles y actores sociales y comunitarios.

Nivel: estatal y autonómico, con implementación y articulación local en los ámbitos correspondientes.

Horizonte propuesto: medio plazo para mecanismos de coordinación y diagnósticos compartidos · estructural para la transformación de las condiciones y trayectorias juveniles.

Cómo saber si avanza

- Existencia de mecanismos estables de coordinación interdepartamental sobre emancipación y bienestar juvenil.
- Presencia de planes o diagnósticos que analicen conjuntamente varias dimensiones de las condiciones de vida.
- Seguimiento de resultados compartidos entre políticas, y no únicamente de actuaciones o indicadores sectoriales.
- Existencia de mecanismos de evaluación periódica de los resultados que permitan introducir mejoras durante la implementación y al cierre de las políticas y actuaciones.

03 Participación juvenil con incidencia, devolución y rendición de cuentas

DISTANCIA PRINCIPAL · PODER

Participar debe significar poder influir y saber qué ocurrió con la propia aportación.

Por qué

Abrir un proceso participativo o solicitar la opinión de las personas jóvenes no garantiza por sí solo capacidad de incidencia. La evidencia analizada muestra una demanda de participación que permita intervenir antes de que las decisiones estén cerradas, conocer qué margen real existe para modificarlas y recibir una respuesta sobre el destino de las aportaciones. En València, la distancia entre consulta simbólica y escucha real fue identificada como una prioridad explícita; en Barcelona, la falta de consecuencias visibles se relacionó con la percepción de que participar puede no servir para producir cambios. La cuestión central no es únicamente disponer de canales, sino cómo se distribuye la capacidad de intervenir sobre la decisión y cómo las instituciones responden posteriormente por lo acordado.

Medidas prioritarias

1. **Incorporar la participación juvenil desde la definición del problema**, antes de que estén cerradas las principales decisiones y haciendo explícitos los márgenes reales de influencia.

2. **Difundir de forma accesible y clara,** a través de diferentes espacios y canales, las **oportunidades de participación juvenil** disponibles en cada momento.

3. **Crear o reforzar estructuras estables de participación y codiseño** que permitan intervenir en distintas fases del ciclo de las políticas: diagnóstico, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación.

4. **Establecer mecanismos sistemáticos de devolución**, indicando qué propuestas se han recibido, cuáles se incorporan, cuáles no y por qué. Cuando una aportación no pueda asumirse por razones jurídicas, técnicas, presupuestarias o competenciales, la respuesta debe ser comprensible y motivada.

5. **Garantizar la trazabilidad de los compromisos asumidos,** relacionando cada compromiso con la actuación prevista, la responsabilidad institucional, el horizonte de ejecución y el resultado o estado de cumplimiento.

Evidencia clave

En València, la falta de escucha real frente a formas de consulta meramente simbólicas fue seleccionada como uno de los problemas centrales del proceso. En Barcelona, una participante formuló la duda sobre la utilidad de intervenir de forma especialmente clara:

«¿Para qué se va a escuchar mi voz si después eso no va a ir a ningún lado?»

La evidencia apunta así a una cuestión de poder: participar no es únicamente poder hablar, sino poder reconocer qué efecto tuvo la propia aportación.

Conexión con la Nueva Agenda de Paz

La Nueva Agenda de Paz reclama que las personas jóvenes puedan participar de manera efectiva y significativa en los procesos de toma de decisiones, relaciona esa participación con la legitimidad de las políticas de paz y seguridad y plantea la necesidad de institucionalizar y financiar la agenda de juventud, paz y seguridad.

Quién y cuándo

Responsabilidad principal: administración responsable de cada política o proceso participativo, en su respectivo ámbito competencial.

Colaboración: órganos y consejos de participación juvenil, organizaciones juveniles y actores sociales relacionados con la política correspondiente.

Nivel: estatal · autonómico · local.

Horizonte propuesto: corto plazo para devolución, trazabilidad e información previa · medio plazo para consolidar estructuras estables conectadas con el ciclo de las políticas.

Cómo saber si avanza

- Proporción de procesos participativos que realizan una devolución pública y motivada de las aportaciones recibidas.
- Propuestas juveniles respondidas y decisiones en las que puede identificarse alguna modificación derivada de la participación.
- Existencia y continuidad de espacios de seguimiento que permitan comprobar el estado de los compromisos asumidos.

04 Condiciones equitativas y capacidades sostenidas para participar

DISTANCIAS PRINCIPALES · PODER + AGENCIA

Abrir un espacio no garantiza una participación equitativa.

Por qué

Las posibilidades de participar están distribuidas de forma desigual. Las condiciones materiales y organizativas de los procesos —como los horarios, los desplazamientos, la accesibilidad o las responsabilidades de cuidado— pueden condicionar quién entra y quién queda fuera. A ello se añaden barreras culturales, como el adultocentrismo, que pueden reducir la legitimidad atribuida a las opiniones juveniles antes incluso de valorar su contenido. Participar de forma sostenida requiere además acompañamiento, aprendizaje, redes y recursos estables. Cuando estas condiciones faltan, una menor presencia juvenil no puede interpretarse automáticamente como desinterés.

Medidas prioritarias

1. **Diseñar la accesibilidad material, comunicativa, cognitiva y relacional desde el inicio de los procesos**, incorporando cuando resulte necesario transporte, manutención, cuidados, accesibilidad física, sensorial o cognitiva y adaptación de horarios y formatos.

2. **Reconocer el tiempo que exige participar, evitando que la implicación dependa únicamente de disponer de tiempo libre** y valorando fórmulas de reconocimiento o compensación en procesos de especial intensidad o duración cuando sean viables.

3. **Sostener espacios juveniles, asociaciones, educación no formal y redes comunitarias** mediante financiación y acompañamiento estables, preservando su autonomía y evitando que la participación dependa exclusivamente de convocatorias puntuales.

4. **Incorporar educación y práctica de la participación en entornos educativos y comunitarios,** para que la experiencia participativa no dependa únicamente de haber accedido previamente al asociacionismo. En Barcelona esta propuesta se formuló expresamente como una vía para reducir desigualdades de acceso a experiencias participativas.

Evidencia clave

Los materiales muestran que las barreras no son únicamente motivacionales. En Barcelona se señaló que la precariedad económica, los problemas familiares, la vivienda o la falta de espacios seguros pueden situar a algunas personas jóvenes en una lógica de supervivencia que dificulta implicarse en causas colectivas. En València, una participante relacionó el estereotipo de la «generación de cristal» con un menor reconocimiento de la validez de la opinión y el conocimiento juvenil.

Conexión con la Nueva Agenda de Paz

La Nueva Agenda de Paz reclama una participación juvenil efectiva y significativa, plantea que los Gobiernos adopten medidas específicas para garantizarla y señala que la agenda de Juventud, Paz y Seguridad de la ONU debe institucionalizarse y financiarse. Esta recomendación concreta qué condiciones de acceso, reconocimiento y capacidad resultan necesarias para que esa participación no sea únicamente formal.

Quién y cuándo

Responsabilidad principal: administración convocante en las medidas de accesibilidad y difusión de cada proceso; Comunidades Autónomas y entidades locales en políticas y servicios juveniles de su ámbito, según la normativa aplicable; Administración General del Estado en programas estatales de juventud.

Colaboración: administraciones y centros educativos, servicios de juventud, organizaciones juveniles, asociaciones y actores comunitarios.

Nivel: principalmente autonómico y local · estatal en políticas y programas estatales de juventud y coordinación.

Horizonte propuesto: corto plazo para accesibilidad y adaptación de procesos · medio y largo plazo para consolidar capacidades, redes y espacios estables.

Cómo saber si avanza

- Mayor diversidad de perfiles juveniles participantes y menor concentración en quienes ya cuentan con experiencia asociativa previa.
- Disponibilidad efectiva de recursos de accesibilidad, adaptación y apoyo a la participación.
- Continuidad de espacios, redes y financiación, junto con participación reiterada o sostenida de jóvenes.
- Existencia de oportunidades educativas y comunitarias para aprender y practicar participación.

05 Entornos informativos y digitales democráticos

DISTANCIA PRINCIPAL · AGENCIA

Tener información no basta: hace falta poder comprenderla, contrastarla y actuar sobre ella.

Por qué

La exposición continuada a información no produce automáticamente comprensión ni capacidad de acción. Los materiales relacionan la desinformación, la polarización, la opacidad de los algoritmos, los discursos de odio y la acumulación de noticias negativas con cansancio, saturación, impotencia y deterioro de la convivencia. Al mismo tiempo, las personas participantes cuestionan que toda la responsabilidad recaiga sobre quienes utilizan las plataformas: la forma en que estas seleccionan, ordenan, moderan y amplifican los contenidos condiciona también qué información se vuelve visible y qué narrativas se refuerzan. La respuesta pública necesita, por tanto, combinar el desarrollo de capacidades críticas individuales y colectivas con protección, transparencia y responsabilidad institucional y empresarial.

Medidas prioritarias

1. **Reforzar la alfabetización mediática y digital crítica,** incorporando contraste de fuentes y datos, intereses presentes en la producción de información, funcionamiento general de algoritmos e inteligencia artificial, polarización, discursos de odio y mecanismos de manipulación.

2. **Desarrollar capacidades juveniles para producir y difundir contenidos y discursos alternativos,** de manera que las personas jóvenes no sean únicamente receptoras que deben protegerse frente a contenidos nocivos, sino también agentes capaces de intervenir en el espacio público informativo.

3. **Garantizar mecanismos accesibles de protección, reclamación y acompañamiento frente a daños digitales,** facilitando información clara y accesible sobre cómo actuar ante contenidos de odio, acoso, discriminación u otras formas de daño y sobre las vías disponibles para solicitar respuesta o protección y dar seguimiento de las denuncias.

4. **Reforzar la transparencia y la responsabilidad de las plataformas digitales y los sistemas algorítmicos,** dentro de los marcos competenciales correspondientes, especialmente respecto a criterios de moderación, amplificación de contenidos, protección frente a daños y mecanismos de reclamación.

Evidencia clave

En Santander se señaló que los algoritmos personalizados pueden reforzar las ideas previas y generar la impresión de que todo el mundo comparte una misma posición. En distintos territorios, la desinformación, la polarización y la exposición continuada a noticias negativas se relacionaron con saturación y sensación de impotencia. Cáceres añadió una dimensión especialmente relevante: la acumulación de información sobre guerras, desastres y vulneraciones se vinculó con malestar e indefensión, mientras que la desinformación apareció relacionada con la construcción de determinados grupos como amenazas y con el deterioro de la convivencia.

Conexión con la Nueva Agenda de Paz

La Nueva Agenda de Paz identifica la información errónea, la desinformación y el discurso de odio como riesgos relevantes en los entornos digitales y señala también la responsabilidad de unas plataformas cuyos modelos de funcionamiento pueden priorizar intereses económicos frente al bienestar y la seguridad de las personas y las sociedades. La Agenda sitúa además las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial entre los ámbitos que requieren marcos de gobernanza capaces de prevenir daños.

Quién y cuándo

Responsabilidad principal: administraciones educativas competentes en alfabetización mediática y digital; administraciones y autoridades competentes en protección de derechos y atención frente a daños digitales; Unión Europea y autoridades estatales competentes en regulación y supervisión de plataformas.

Colaboración: entidades locales, centros educativos, medios públicos, organizaciones juveniles y sociales y actores especializados en derechos digitales, empresas gestoras de plataformas digitales y otros proveedores tecnológicos implicados.

Nivel: estatal · autonómico · local en educación y alfabetización · europeo/estatal en regulación y supervisión de plataformas.

Horizonte propuesto: corto-medio para alfabetización, protección y mecanismos de reclamación y denuncia · medio y estructural para transparencia y responsabilidad de plataformas.

Cómo saber si avanza

- Existencia y continuidad de programas de alfabetización mediática y digital crítica que vayan más allá de la identificación de contenidos falsos.
- Disponibilidad y conocimiento de mecanismos accesibles de protección y reclamación frente a daños digitales.
- Participación juvenil en la creación y difusión de contenidos y narrativas alternativas.
- Existencia de mecanismos de transparencia y seguimiento sobre daños digitales y respuestas adoptadas.

06 Igualdad de género, cuidados y prevención de violencias

DISTANCIA PRINCIPAL · EFECTIVIDAD

La igualdad no se consolida solo con reconocimiento formal: necesita transformar relaciones, cuidados, protección y poder.

Por qué

La existencia de normas, discursos de igualdad o una mayor visibilidad de las violencias no garantiza por sí sola cambios efectivos en las relaciones cotidianas. Los materiales analizados muestran desigualdades vinculadas al reparto de los cuidados, al reconocimiento y la autoridad, a las normas de género y a la exposición a violencias y discriminaciones. En Cáceres, los cuidados fueron descritos como indispensables para sostener la sociedad, pero insuficientemente reconocidos, remunerados y protegidos; también se señaló que ocupar una posición de liderazgo no asegura a las mujeres el mismo reconocimiento que a los hombres. Respecto a las violencias machistas y LGTBIfóbicas, algunas intervenciones diferenciaron expresamente entre una mayor presencia pública del problema y la capacidad efectiva para proteger y transformar las relaciones en las que se produce.

Medidas prioritarias

1. **Sostener programas educativos y comunitarios continuados** que trabajen normas y roles de género, masculinidades, autonomía, cuidados y corresponsabilidad, evitando intervenciones limitadas a campañas puntuales de sensibilización.

2. **Garantizar recursos accesibles de prevención, protección y reparación frente a violencias y discriminaciones**, con información comprensible sobre derechos, vías de acceso, respuesta institucional y seguimiento.

3. **Incorporar los cuidados a la acción pública** como cuestión de derechos, reconocimiento, corresponsabilidad y distribución de recursos, evitando tratarlos como una responsabilidad privada atribuida principalmente a las mujeres.

4. **Incorporar directamente a mujeres jóvenes con trayectorias diversas en el diseño y la evaluación de las respuestas,** evitando atribuir a una única voz la representación de experiencias atravesadas también por origen, racialización, clase, edad, diversidad funcional, identidad o territorio.

Evidencia clave

En València, la persistencia de violencias y discriminaciones machistas, racistas, LGTBIfóbicas, digitales e institucionales fue seleccionada como una prioridad explícita del grupo. Cáceres añadió una lectura especialmente útil para esta recomendación: los cuidados siguen percibiéndose como insuficientemente reconocidos y corresponsabilizados, y una mayor visibilidad pública de las violencias no equivale necesariamente a protección o transformación efectiva.

Conexión con la Nueva Agenda de Paz

La Nueva Agenda de Paz plantea que la construcción de paz exige desmantelar las estructuras patriarcales de poder, abordar la violencia y la discriminación y avanzar hacia una participación efectiva de las mujeres. También reclama financiación sostenida, predecible y flexible para la igualdad de género.

Quién y cuándo

Responsabilidad principal: Administración General del Estado y Comunidades Autónomas, según la medida y el ámbito de política pública; entidades locales en actuaciones y servicios de su competencia, especialmente de prevención y proximidad.

Colaboración: centros educativos, servicios públicos, organizaciones juveniles, feministas y comunitarias.

Nivel: estatal · autonómico · local.

Horizonte propuesto: corto plazo para accesibilidad y respuesta de los mecanismos de protección · medio y estructural para transformar socialización, cuidados y relaciones de poder.

Cómo saber si avanza

- Accesibilidad y continuidad de los recursos de prevención, protección y reparación.
- Existencia de respuestas y seguimiento ante situaciones de violencia o discriminación.
- Incorporación efectiva de cuidados y corresponsabilidad en políticas y actuaciones.
- Participación de mujeres jóvenes con perfiles diversos en el diseño y la evaluación de las respuestas.

07

Antirracismo, igualdad de trato y pertenencia

DISTANCIA PRINCIPAL · EFECTIVIDAD

DIMENSIÓN TRANSVERSAL · PODER

Combatir el racismo requiere modificar procedimientos y relaciones, no únicamente sensibilizar.

Por qué

La sensibilización puede contribuir a reconocer y cuestionar el racismo, pero su presencia en campañas, proyectos o discursos públicos no permite asumir que se hayan transformado las prácticas cotidianas o institucionales que producen discriminación. En València y Cáceres se identificó precisamente una distancia entre la atención concedida al racismo y su capacidad para modificar experiencias concretas de exclusión y convivencia. Los materiales muestran, además, la otra cara de esta cuestión: la acogida, el reconocimiento y las relaciones interculturales pueden producir seguridad y pertenencia. Avanzar hacia una igualdad efectiva exige, por tanto, actuar simultáneamente sobre procedimientos institucionales, mecanismos de protección y relaciones comunitarias, y considerar la pertenencia como un resultado relevante de la acción pública.

Medidas prioritarias

1. **Revisar procedimientos, requisitos, canales de información y formas de atención institucional** para identificar y corregir barreras o efectos discriminatorios en el acceso, el trato y el ejercicio de derechos.

2. **Garantizar vías accesibles para comunicar situaciones de discriminación**, investigarlas, proteger a las personas afectadas y ofrecer una respuesta, asegurando información comprensible y capacidad institucional para realizar seguimiento.

3. **Sostener espacios comunitarios e interculturales** que favorezcan relaciones, reconocimiento, confianza y pertenencia, avanzando más allá de la coexistencia o la tolerancia formal hacia la interacción y la participación compartida.

4. **Financiar y reconocer las iniciativas juveniles antirracistas** y facilitar su conexión con los procesos de decisión pública, reforzando la capacidad de las propias personas jóvenes para investigar, producir mensajes y actuar sobre las discriminaciones que identifican.

Evidencia clave

Las experiencias analizadas muestran tanto el problema como el resultado que la política debería contribuir a producir. En València se percibió una brecha entre sensibilización antirracista y transformación de la convivencia cotidiana; Cáceres señaló igualmente la persistencia y normalización de prácticas racistas pese a la existencia de iniciativas públicas. En el pódcast juvenil del Besòs, por el contrario, un joven relató que llegó con miedo a no ser aceptado en un encuentro intercultural y terminó sintiéndose acogido y parte del grupo: «me sentía muy acogido [...] me acogió literalmente a la primera» (NOVACT & MPDL, 2026d). La experiencia muestra cómo las relaciones y los espacios compartidos pueden producir reconocimiento y pertenencia.

Conexión con la Nueva Agenda de Paz

La Nueva Agenda de Paz no desarrolla una agenda antirracista específica, por lo que no conviene atribuírsela. Sí sitúa los derechos humanos en el centro de las estrategias de prevención y vincula expresamente la paz con la protección frente a la marginación y la discriminación, la reducción de la exclusión y el fortalecimiento de la cohesión social. También identifica los discursos de odio como un riesgo para sociedades ya tensionadas. Esta recomendación concreta esas orientaciones desde la evidencia juvenil sobre racismo, igualdad de trato y pertenencia.

Quién y cuándo

Responsabilidad principal: Administración General del Estado, comunidades autónomas y entidades locales, cada una en sus propios procedimientos, servicios y ámbitos competenciales.

Colaboración: centros educativos, servicios públicos, organizaciones juveniles y antirracistas, asociaciones y estructuras comunitarias.

Nivel: estatal · autonómico · local.

Horizonte propuesto: corto plazo para revisión de procedimientos y mecanismos de protección · medio plazo y continuo para convivencia, confianza y pertenencia.

Cómo saber si avanza

- Revisión efectiva de procedimientos y canales de atención para detectar y corregir posibles efectos discriminatorios.
- Existencia, accesibilidad y respuesta de mecanismos para comunicar y atender situaciones de discriminación.
- Evolución de la percepción de igualdad de trato, reconocimiento, confianza y pertenencia, así como de la calidad de las relaciones interculturales.
- Continuidad y conexión institucional de iniciativas juveniles antirracistas.

08

Transición climática justa y participada territorialmente

DISTANCIAS PRINCIPALES · INTEGRALIDAD + EFECTIVIDAD + PODER

La transición ecológica pierde justicia y legitimidad cuando sus costes se desplazan y quienes habitan los territorios llegan tarde a las decisiones.

Por qué

La crisis climática se experimenta territorialmente porque altera las condiciones de vida, el acceso a recursos y las posibilidades de futuro, mientras que sus impactos y las capacidades para afrontarlos se distribuyen de forma desigual. Los materiales muestran además que una actuación ambientalmente necesaria puede generar nuevas tensiones cuando distribuye de forma desigual costes, beneficios o riesgos, o cuando las comunidades afectadas intervienen una vez definidas las principales alternativas. Barcelona, Santander, Cáceres y València aportan, con énfasis distintos, una demanda de mayor participación territorial y de respuestas que conecten justicia climática, protección de las comunidades y capacidad efectiva de influencia.

Medidas prioritarias

1. **Incorporar la participación territorial desde las primeras fases** de planes, políticas y proyectos, antes de que las alternativas fundamentales estén cerradas y haciendo explícito qué aspectos pueden modificarse.

2. **Garantizar información ambiental accesible, verificable y disponible con tiempo suficiente** para analizarla, facilitando que el conocimiento técnico pueda contrastarse con el conocimiento territorial y la experiencia de las comunidades afectadas.

3. **Evaluar explícitamente la distribución social y territorial de costes, beneficios y riesgos** de las transiciones, prestando atención a los efectos diferenciados sobre territorios, grupos sociales y condiciones de vida.

4. **Proteger el espacio cívico y a quienes participan o defienden el territorio** y conectar los procesos locales con los niveles donde se toman las decisiones, asegurando además respuesta motivada a las alternativas planteadas y trazabilidad de las modificaciones introducidas.

Evidencia clave

En los procesos territoriales, la crisis climática aparece vinculada no solo a impactos ambientales, sino también a desigualdades, modelos productivos y de consumo, recursos y capacidad de decisión. En Cáceres, la proximidad de los incendios convirtió el riesgo climático en una experiencia concreta y la conversación incorporó preocupaciones sobre minería, centros de datos e instalaciones energéticas, consumo de recursos y participación de las comunidades. Estas referencias deben mantenerse como **preocupaciones situadas del grupo y no como evaluaciones técnicas de proyectos concretos**. La síntesis de Extremadura señala expresamente esta cautela y confirma que el clima fue el ámbito en el que el proceso aportó mayor densidad territorial propia.

Conexión con la Nueva Agenda de Paz

La Nueva Agenda de Paz vincula explícitamente clima, paz y seguridad y reclama respuestas capaces de **proteger a las poblaciones más vulnerables, atender impactos diferenciados y promover justicia climática**. Plantea además que la acción climática y la construcción de paz deben reforzarse mutuamente, lo que respalda una lectura de la transición que incorpore sus consecuencias sociales y distributivas y no únicamente sus objetivos ambientales.

Quién y cuándo

Responsabilidad principal: administración competente sobre el plan, política o proyecto —estatal, autonómica o local, según el caso—.

Colaboración: otras administraciones afectadas, comunidades y organizaciones territoriales, organizaciones juveniles y ambientales, actores sociales y, cuando corresponda, actores económicos implicados.

Nivel: local · autonómico · estatal · europeo cuando la regulación o el marco de actuación lo requieran.

Horizonte propuesto: corto plazo para participación temprana, información y devolución · medio y largo plazo para transformaciones territoriales y productivas.

Cómo saber si avanza

- Participación temprana y a lo largo de todas las fases de las comunidades y de las personas jóvenes del propio territorio antes de que las principales alternativas estén cerradas.
- Existencia de evaluaciones que hagan visible la distribución territorial y social de costes, beneficios y riesgos, y que orienten próximas actuaciones y mejoras.
- Alternativas comunitarias respondidas de forma motivada y posibilidad de identificar modificaciones derivadas de aportaciones territoriales.
- Continuidad de mecanismos de seguimiento y evaluación sobre los efectos de las actuaciones y los compromisos asumidos.

6. De la recomendación a la implementación

Las ocho recomendaciones planteadas requieren actuaciones en ámbitos competenciales diferentes y, en varios casos, la participación coordinada de más de un nivel de gobierno. La integralidad de la agenda no implica, sin embargo, diluir las responsabilidades. **Una agenda integral necesita coordinación multinivel, pero también responsabilidades identificables.**

De una agenda compartida a responsabilidades claras

La responsabilidad debe situarse, en cada caso, en la administración con capacidad para impulsar, adoptar o ejecutar la medida correspondiente. La colaboración entre niveles resulta necesaria cuando una actuación combina competencias distintas o cuando su aplicación depende de servicios, políticas o estructuras territoriales diferentes.

	Orientación	Nivel/es con capacidad principal de actuación	Articulación necesaria
01	**Seguridad humana, prevención, desarme y cooperación**	Estatal en defensa, acción exterior y prioridades de seguridad; autonómico y local en prevención social y comunitaria	Cooperación entre políticas de seguridad, derechos, servicios públicos, prevención comunitaria y construcción de paz; dimensión europea e internacional en cooperación, multilateralismo y desarme
02	**Futuro digno y condiciones de vida**	Estatal y autonómico según la materia	Coordinación con entidades locales y entre vivienda, empleo, salud, movilidad, cuidados, servicios y políticas juveniles
03	**Participación juvenil con incidencia**	Administración responsable de cada política o proceso participativo	Conexión con órganos de participación juvenil, organizaciones juveniles y actores sociales; aplicación de devolución y trazabilidad en cada nivel
04	**Condiciones equitativas y capacidades para participar**	Principalmente autonómico y local; estatal en programas de juventud de su ámbito	Articulación entre juventud, educación, servicios, organizaciones juveniles, asociaciones y estructuras comunitarias

05	**Entornos informativos y digitales democráticos**	Estatal y autonómico en educación y alfabetización; estatal y europeo en regulación de plataformas	Coordinación con entidades locales, centros educativos, medios públicos, organizaciones juveniles y actores especializados en derechos digitales
06	**Igualdad de género, cuidados y prevención de violencias**	Estatal y autonómico según la medida; local en actuaciones y servicios de proximidad	Coordinación entre igualdad, educación, servicios públicos, prevención, protección y estructuras comunitarias
07	**Antirracismo, igualdad de trato y pertenencia**	Estatal, autonómico y local en sus respectivos ámbitos	Servicios públicos, centros educativos, organizaciones juveniles y antirracistas y tejido comunitario
08	**Transición climática justa y participada territorialmente**	Administración competente sobre cada plan, política o proyecto	Articulación local, autonómica, estatal y, cuando corresponda, europea; participación de comunidades, organizaciones territoriales y actores sociales

Figura 12: Tabla de relación entre las recomendaciones señaladas anteriormente con los niveles de capacidad de actuación y la articulación necesaria.

La coordinación debe conectar competencias, no sustituirlas. Esto exige no solo articulación vertical entre niveles de gobierno, sino también coordinación horizontal dentro de una misma administración. Distintos ámbitos de la acción pública pueden intervenir sobre problemas que se acumulan en las mismas trayectorias vitales. Cuando resulte necesario, esa coordinación puede traducirse en objetivos compartidos, espacios interdepartamentales, protocolos, recursos coordinados y sistemas comunes de seguimiento.

Figura 13: Esquema de coordinación horizontal en el ámbito institucional.

Cinco condiciones para pasar del compromiso al cambio

Identificar responsables y niveles de actuación no garantiza por sí solo la efectividad de las recomendaciones. Su aplicación requiere además condiciones transversales que permitan conectar la medida con las personas afectadas, comprobar sus efectos y corregirla cuando no produzca los resultados esperados.

1. Partir del conocimiento situado

La evidencia técnica, administrativa o científica debe combinarse con el conocimiento producido por las personas que experimentan directamente los problemas. Incorporar experiencia situada no significa convertir una percepción en una evaluación técnica ni sustituir datos contrastados. Significa reconocer que puede revelar efectos poco visibles, relaciones entre problemas, barreras de acceso o preguntas que los indicadores existentes no captan.

Esta distinción resulta especialmente importante en un policy paper construido a partir de procesos participativos: **experiencia situada y evidencia técnica cumplen funciones diferentes y complementarias.**

2. Mirar quién llega, quién queda fuera y quién se beneficia

Una medida no puede considerarse accesible o justa únicamente porque esté formalmente disponible para todas las personas. Su implementación y seguimiento deben observar cómo se distribuyen el acceso, la protección, los recursos, la participación, los beneficios, los costes y la capacidad de influencia.

Cuando resulte pertinente, esta lectura debe atender a desigualdades relacionadas con género, edad, origen o racialización, posición socioeconómica, discapacidad, territorio y otras condiciones relevantes. La equidad y la interseccionalidad deben incorporarse desde el diagnóstico y el diseño hasta la evaluación, no añadirse únicamente al final mediante una clasificación de grupos.

3. Hacer trazable cada compromiso

Toda recomendación debería poder seguirse desde el problema que pretende reducir hasta el resultado que produce:

Figura 14: Esquema de trazabilidad del compromiso institucional con la agenda política de paz.

La trazabilidad permite saber quién debe actuar, qué se ha puesto en marcha, qué recursos se han movilizado, en qué plazo y qué ha ocurrido después. También hace posible devolver información comprensible a quienes participaron en el proceso y comprobar si una aportación o compromiso se ha traducido en decisiones y actuaciones reconocibles.

4. Medir cambio, no solo actividad

El número de talleres, reuniones, campañas, asistentes, protocolos o espacios creados informa sobre la actividad desarrollada, no demuestra por sí solo que haya disminuido una barrera o mejorado una situación.

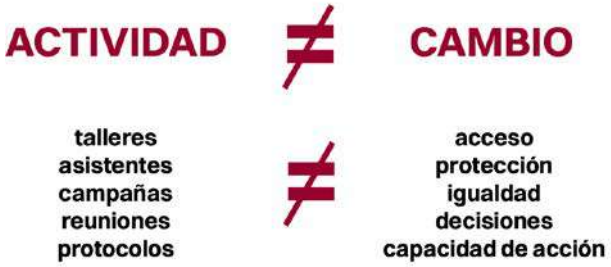

Figura 15: Diferencias entre una actividad orientada al cambio y la consecución del mismo.

El seguimiento debe preguntar también si ha aumentado el acceso, mejorado la protección, disminuido alguna desigualdad, cambiado una práctica, modificado una decisión, distribuido de forma más justa los efectos o fortalecido la capacidad de acción de las personas implicadas. Por esta razón, las fichas anteriores proponen señales de avance, y no objetivos numéricos sin una línea de base que permita justificarlos.

5. Revisar, aprender y adaptar

La continuidad de una política no significa mantener intacto su diseño. La implementación debe incorporar revisión periódica, devolución, participación juvenil en el seguimiento, identificación de efectos no previstos, planificación sobre su mitigación y capacidad para introducir ajustes cuando una medida no llegue a quienes debía alcanzar o no produzca el cambio esperado.

Del mismo modo, una práctica que funciona en un territorio no debe trasladarse automáticamente a otro. Las condiciones institucionales, sociales y territoriales pueden modificar su funcionamiento. Sostener una política implica preservar su propósito y, al mismo tiempo, aprender de la evidencia para adaptar su aplicación.

Las personas jóvenes participantes no parten de cero. Los procesos analizados muestran capacidades para identificar problemas, producir conocimiento, construir discursos, crear redes y desarrollar iniciativas colectivas. La función de las políticas públicas no es sustituir esa agencia, sino crear condiciones para que pueda sostenerse, conectarse con las decisiones y producir efectos reconocibles.

Una agenda pública de paz con voz joven no se limita a escuchar. Hace posible influir, actúa sobre las condiciones que producen inseguridad y permite comprobar qué cambia.

7. Referencias

Fundación Cultura de Paz. (s. f.). *Informe de diagnóstico: Sí a la Paz. Jóvenes por la paz sostenible y la ciudadanía global* Informe interno de diagnóstico.

Mas-Pons, R., Barona-Vilar, C., Ninyoles, G., & García, A. M. (2019). Salud en todas las políticas en la Comunitat Valènciana: pasos hacia la evaluación del impacto en salud. *Gaceta Sanitaria, 33*(6), 593–597.

Naciones Unidas. (2023). *Informe de políticas de Nuestra Agenda Común 9: Nueva Agenda de Paz.*

NOVACT, & Movimiento por la Paz. (2026c, 8 de julio). *Futur en 3D: Diagnòstic juvenil Catalunya NA4P* [Grabaciones de audio y transcripciones no publicadas].

NOVACT, & Movimiento por la Paz. (2026d). *Pódcast colectivo juvenil del Besòs* [Pódcast no publicado].

NOVACT, & Movimiento por la Paz. (2026e, 8 de junio). *Sesión participativa de Madrid: FP Básica de Comercio* [Documento de conclusiones no publicado].

NOVACT, & Movimiento por la Paz. (2026f, 23 de junio). *World Café de Cantabria: Género, clima y construcción de paz* [Grabaciones de audio e informe de sistematización no publicados].

NOVACT, & Movimiento por la Paz. (2026g, 29 de julio). *World Café Extremadura: Paz, amenazas, agenda juvenil y propuestas* [Transcripciones e informe de sistematización no publicados].

NOVACT, & Movimiento por la Paz. (2026h, 26 de junio). *World Café de València* [Grabación de audio y transcripción no publicadas].

ONGAWA. (2026). *Anexo de identificación* [Documento interno y encuesta exploratoria].

novact.org
@novact___

mpdl.org
@movimientoxlapaz.mpdl

Con la financiación de: